declaratoria con la exarta descripción del bien que se le ex-propia, advirtiendo que contra la presente Resolucion podra recurrirso en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, por conducto de la Alcaldia, e través de esta Confederación, en un plazo de diez dias, contados a partir del signiente al de la notificación. Zaragoza, 2 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra, 7 831 E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de octubre de 1971 por la que se designa el Patronato que ha de regir el Centro Pro-vincial Coordinador de Bibliotecas de Guadalajara.

Ilmo, Sr.: Vista la propuesta formulada por la Directora del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Guadalajara y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 4 de julio de 1952.

Este Ministerio ha tenide a bien disponer lo siguiente:

1.º El Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Guadalajara estará constituido por los señores siguientes:

Presidente: Excelentísimo señor don Mariano Colmenar Huer-

ta, Presidente Excelentismo senor don Malianto Communicatora, Presidente de la excelentisima Diputación Provincial Vicepresidente: Ilustrisima señora doña Aurora Medina de la Fuente, Delegada provincial de Educación y Ciencia. Secretaria Doña Junna Quilez Martín, Directora del Centro Provincial Coordinador de Biblioteces de Guadalajara.

Don Luís Rodrigo, de la Comisión de Cultura.

Hostrisimo señor don Antonio Lozano Viñes, Alcaldo Presidente del Ayuntamiento de Guadalajara.

Don José Díaz, Presidente de la Comisión de Cultura de la Diputación Provincial de Guadalajara.

El Secretario de la Diputación Provincial de Guadalajara.

El Interventor de la Diputación Provincial de Guadalajara.

El Delegado provincial de Información y Turismo.

El Delegado provincial de Información y Turismo.

El Delegado provincial de la Organización Juvenil.

El Delegado provincial de la Organización Juvenil.

El Delegado provincial de Educación Física y Deportes.

La Delegada provincial de Is Sección Femenína.

La Inspectora Jefe de Enseñanza General Básica.

El Jefe de Relaciones Culturales de la Corporación Provincial.

Quedan derogadas las Ordenes ministeriales de 25 de ubril do 1955 y 28 de septiembro de 1959.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demas efectos Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de octubre de 1971.—P. D. el Duractor general de Archivos y Bibliotecas. Luis Sánchez Belda.

Hmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

OffDEN de 11 de noviembre de 1011 mor la que se constituye el Patronato del Masso de Bellas

Ilmo. Sr.: Regulada la organización y funcionamiento de los Museos estatales de Bellas Artes por Decreto 730/1971, de 25 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 17 de abrill y establecida por el artículo tercero del mismo la composición de los Patronatos que han de establecer las normas especificas a seguir en la vida de tales centros.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Bollas Artes, ha dispuesto que el Patronato del Museo de Bollas Artes de Sevilla quede constituído de la siguiente forma:

Presidente: Don José Maria Benjumea y Fernández-Angulo, Consejero provincial de Bellas Arres.

Vocales representantes de Entidades y Corporaciones:

Don Manuel Laguna Rodriguez, por la excele inoma Dipu-

teción Provincial.

Fron Jose Jesús Carcía Díaz, per el exictionistate Ayanas-

Den Enrique Sanchoz Pedrote, por la Accidenta de Belles

Artes de Santa tantel de Hungria.

Don Santiago Corredoira, por la Unlegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo.

Don Alfonso Toro Buiza, por la Comisión Provincial de Mo-

Don Antonio Blanco Freijeiro, por la Universidad de Sevilla. Vocales de ribre designación.

Don Jose Galnares Sagastizabal

Don Antonio Gomez del Castillo. Don Sebastian García Diaz.

Don Antonio Muro Orejón. Don Francisco Morales Padrón. Don Rafael Medina Viltalonga, Duque de Medinaceli.

Don Pablo Benjumea Lora, Teniente de Hermano Mayor de la Real Maestranza de Sovilla.

Don Joaquín Carlos López Lozano, Presidente del excelentismo Ateneo de Sevilla.

Don Vicento del Pueyo, Presidente del Circulo Mercantil e

Industrial

Don Rafael Esquivias Salcedo, Presidente del Real Curculo de Labradores

Secretario El Jefe de la unidad correspondiente de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 11 de noviembre de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo D(ez

Ilmo, Sr. Director general de Bellas Artes.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 17 de noviembre de 1971 por la que se modifica la concesion administrativa otorgada a -Gas Madrid, S. A.-, por Orden de 30 de julio de 1968.

Ilmo, Sc.: La Entidad «Gas Madrid, S. A.», ha efectuado de acuerdo con los últimos avances tecnológicos determinadas de acuerdo con los últimos avances tecnológicos determinadas mejoras y simplificaciones en el proceso de fabricación empleado en las instalaciones de gasificación catalitica de naftas, de su fábrica norte, sita en Manoteras (Madrid), sia variación del presupuesto primitivo, que le permiten alcanzar en la segunda linea de producción una capacidad de 600.000 metros cúbicos/día de gas no tóxico de 4.200 Kcal/metros cúbicos, en lugar de los 100-400.000 metros cúbicos/día señalados en la concesión y autorización administrativa, que con fecha 30 de julio de 1966 (-Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubrel fué otorgada por este Ministerio; por lo que solicita la correspondiente autorización y modificación de los términes de dicha concesión. dicha concesión.

Tramitado reglamentariamente el expediente, a propuesta de la Dirección General de Energia y Combustibles y de conformidad con el Reglamento del Servicio Público de Suministro de Gas, aprobado por Decreto de 27 de enero de 1956, con la Orden de 14 de mayo de 1966, y con lo dispuesto en la condición reglamenta para el de la concentión y apreciado el primero de la primero de la concentión y apreciado el p Orden de 14 de mayo de 1968, y con lo dispuesto en la condición septima, apartado c), número 1, de la concesión y outorización administrativa, otorgadas por Orden de 30 de julio de 1968, este Ministerio ha resuelto autorizar la ampliación de capacidad hasta 600.000 metros cúbicos/día en la segunda linea de gasificación catalítica, continua a presión de naftas en la fábrica norte sita en Manoteras (Madrid), de «Gas Madrid. S. A.» quedando modificada en tal sentido la mencionada concesión y autorización administrativas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid 17 de noviembre de 1971. P. D. el Subsecretario Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Director general do Energia y Combustibles.

PESOLUCION de la Detegación Provincial de Ge-rona por la que se autoriza y declara la utilidad publica en concreto de la instalación eléctrica que

Visto el expediente inceado en la Sección de Industria de esta Peteracam Provincial del Ministerio de Industria de Geroma, a para ten de «Fuerzas Elèctricas de Cataluña, S. A.», con doma do en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad publica para el establecimiento de una linea de A. T. y estación bansformadora, sel como aprobación del proyecto de ejecución, y cumplidos los trámites reglame narios entenados en los capitales III y IV del Decreto 2617/1636, sobre autorización y aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones eléctricas, y en el capitale III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1866.